

vamente hasta el último opositor del turno 2.3. Seguidamente, este Tribunal ha tenido a bien acordar, según las bases octava y novena de la citada Orden ministerial, que la fecha para la realización del primer ejercicio de la oposición será el próximo día 3 de diciembre de 1983, a las dieciséis horas (quince horas en las islas Canarias), en los siguientes lugares:

— Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid para todos los opositores, excepto los domiciliados en las islas Canarias.

— Delegación de Hacienda de Las Palmas de Gran Canaria para los domiciliados en las islas Canarias.

Asimismo, este Tribunal, a la vista de las peticiones de convalidación presentadas y en función de lo establecido en la norma transitoria de la Orden de 5 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 19), ha acordado acceder a lo solicitado por los opositores que a continuación se citan y otorgando las siguientes puntuaciones.

Opositores que hacen valer su derecho a no repetir el primero y segundo ejercicios:

Apellidos y nombre	DNI	Primer ejercicio	Segundo ejercicio
<b>Turno 2.1</b>			
Alvarez Vázquez, Ismael ... ..	32.384.902	20,0	
Antúnez Gragera, Petra María ...	8.779.483	18,5	
Barrasa Martínez, Eduardo ... ..	16.478.571	17,0	
Barrio Toscano, José del ... ..	29.732.353	16,5	
Bartolomé Puerto, Angel Basilio ... ..	37.273.804	15,0	24,5
Bertoméu Hernández, Salvador ...	8.780.834	19,0	
Bolado Martínez, Jesús Javier ...	13.726.989	16,0	
Bontigui Ugarte, María Angeles ...	15.887.887	18,0	
Carretero Morales, Miguel Angel ...	24.084.413	23,5	
Castroño de Sarachaga, María Coral ... ..	24.876.150	16,0	
Cedenilla Gómez, Tomás ... ..	4.104.345	18,5	
Cortés Seigland, Ascensión ... ..	2.428.052	21,0	
Cuñé Salvadó, Francisco ... ..	78.055.183	23,0	
Domenech Llorente, Fernando ...	12.211.346	15,0	
Domenech Llorente, José Luis ...	12.219.366	16,0	
Dominguez Bautista, María ... ..	7.800.099	15,0	
Espada Carranza, Carlos ... ..	8.784.273	17,5	
Fernández Cabado, José ... ..	33.716.009	20,0	
Fernández Posse Arnaiz, María Mercedes ... ..	24.124.051	17,5	
Flórez de Losada Fontao, María Asunción ... ..	35.251.856	23,0	26,5
Galindo Gutiérrez, Pablo ... ..	51.610.336	18,5	
Gallego Díaz, María Nieves ... ..	12.355.228	26,5	
Gallo Palacios, Ana Isabel ... ..	13.079.087	27,0	
Gálvez Cabello, Isabel ... ..	24.851.244	20,0	
Gámiz López, José Manuel ... ..	28.502.608	17,0	
García Acosta, Manuel ... ..	28.285.122	16,0	
García Mota, María Begoña ... ..	16.029.163	20,0	
García Peraita, Santiago ... ..	13.070.702	19,0	
Garrote Royo, María Josefa ... ..	22.511.389	25,5	
Gómez Bobadilla, Rafael ... ..	5.881.708	24,5	
Hernández Vázquez, José Manuel ...	9.701.177	25,0	
Lorenzo Lustres, Juan Antonio ...	35.887.683	17,5	
Lorenzo Moreno, María Elena ...	50.407.868	25,5	
Lozano Sainz, Ricardo ... ..	50.943.327	15,0	
Luna Tobarra, José de ... ..	22.451.922	22,0	24,0
Marañón Espinar, Adolfo ... ..	24.108.845	16,5	
Martínez Carrillo, Raquel ... ..	13.700.227	18,5	
Martínez Montero, Juan Andrés ...	277.408	21,5	22,0
Montero de Espinosa Espinola, Juan Antonio ... ..	30.073.775	19,0	20,0
Mora Gutiérrez, María José ... ..	29.731.412	18,0	22,0
Núñez Sanz, María Concepción ...	2.076.775	25,0	
Ortega Morales, Baldomero ... ..	29.967.872	18,5	
Palomino Nieves, Sebastián ... ..	46.019.683	15,0	
Pascual Fuentes, Enrique ... ..	24.304.024	16,0	
Pérez Gil, Luzdivina ... ..	71.921.870	15,0	
Pérez Pascual, María del Carmen ...	11.711.307	17,5	
Pérez Rodríguez, Alicia María Pilar ... ..	32.425.136	19,0	
Porrás Blanco, Mercedes ... ..	30.413.341	19,0	
Rodríguez Barrasa, Ana María ...	12.229.148	18,0	
Rodríguez Culebras, María Jesús ...	8.715.599	15,0	
Rodríguez-Galego Macía, José Fernando ... ..	32.334.622	16,0	
Rueda Fernández, María del Carmen ... ..	51.176.269	21,0	
Sansón Kauffman, Elena ... ..	51.056.497	19,5	
Torrón Bermúdez, Manuel ... ..	50.800.008	18,0	
Valverde Cobo, María Carmen ...	24.098.604	16,0	
<b>Turno 2.2</b>			
Armell Femenia, Rosa María ... ..	37.664.255	17,0	
Baños Rodríguez, Leonardo ... ..	34.591.882	21,5	20,0
Cobo Valeri, Montserrat ... ..	37.718.392	17,0	

Apellidos y nombre	DNI	Primer ejercicio	Segundo ejercicio
Chivite Otero, María del Carmen ...	46.318.990	21,0	
García Romeral Muñoz, Santos Eduardo ... ..	2.491.210	15,0	
<b>Turno 2.3</b>			
Pérez Martí, Carmen ... ..	19.786.015	16,0	

Para la resolución de este primer ejercicio los opositores podrán utilizar máquinas calculadoras y consultar el Plan General de Contabilidad, aprobado por Decreto 530/1973, de 22 de febrero.

Los opositores acreditarán su personalidad en el momento de la presentación mediante la oportuna exhibición del documento nacional de identidad, entendiéndose que los que no comparezcan al llamamiento quedarán decaídos en su derecho.

Madrid, 11 de noviembre de 1983.—La Secretaria, María del Carmen de Andrés García.—V.º B.º: El Presidente, José Aurelio García Martín.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

29289

ORDEN de 17 de octubre de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Literatura Española» (Facultad de Filosofía y Letras).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31) para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Literatura Española» (Facultad de Filosofía y Letras), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

	Puntos
D. Pedro Manuel Cátedra García ... ..	5,30
D.ª María Cruz García de Enterría Martínez Carande ...	5,30
D. Andrés Soria Olmedo ... ..	4,50
D. Jesús Rubio Jiménez ... ..	3,50
D. Joaquín González Cuenca ... ..	3,30
D. César Real Ramos ... ..	3,00

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 ó, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

29289

ORDEN de 18 de octubre de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Percepción y Motivación» (Facultad de Filosofía y Letras).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Percepción y Motivación» (Facultad de Filosofía y Letras), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don José Eugenio García-Albea Ristol.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 ó, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, en el

plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**29290** *ORDEN de 21 de octubre de 1983 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Historia de la Psicología» (Facultad de Filosofía y Letras) y se concede plazo para la presentación de documentos.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 18 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril), para la provisión de dos plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Historia de la Psicología» (Facultad de Filosofía y Letras), y elevada propuesta por el Tribunal designado al efecto, presidido por el excelentísimo señor don Jesús Arellano Catalán, una vez terminados todos los ejercicios preceptivos;

Resultando que el mencionado Tribunal aprobó en el tercer ejercicio del concurso-oposición a tres opositores, a pesar de ser solamente dos las plazas anunciadas, si bien formula propuesta únicamente a favor de los dos opositores con mayor puntuación global;

Resultando que elevada consulta a la Asesoría Jurídica del Departamento sobre el caso planteado, ésta emite dictamen en 5 de julio último;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento de 5 de julio pasado y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que el artículo 9.2 del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, prohíbe al Tribunal, bajo ningún motivo, aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que plazas convocadas, norma legal que fue recordada oportunamente al Tribunal por las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 24 de febrero y 10 de mayo últimos, preceptos que no ha cumplido el ya reiterado Tribunal de «Historia de la Psicología» al aprobar en el último ejercicio del concurso-oposición a mayor número de opositores que plazas anunciadas;

Considerando que la consulta elevada a la Asesoría Jurídica del Departamento lo era en el sentido de si sería aplicable en estos casos lo preceptuado en el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación de los opositores con menor puntuación y que exceden del número de plazas, manteniendo la plena validez de los demás aspectos del referido acto que se consideran ajustados a derecho, la citada Abogacía, en dictamen emitido en 5 de julio último, considera admisible, desde el punto de vista legal, la expresada solución y pertinente la aplicación del citado precepto;

Considerando que es procedente la declaración de invalidez parcial de la calificación del tercer ejercicio del concurso-oposición en cuanto a la aprobación del opositor que excede al número de plazas anunciadas, correspondiendo mantener válidas todas las demás actuaciones del Tribunal,

Este Ministerio, de conformidad con los preceptos citados y de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Aprobar la propuesta del Tribunal a favor de los opositores que se relacionan a continuación:

Don Antonio Caparrós Benedicto, 4,15 puntos.  
Don José María Gondra Rezola, 3,85 puntos.

2.º Declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación del opositor con menor puntuación que los anteriormente enunciados y que exceden del número de plazas convocadas, por ser una decisión adoptada por el Tribunal de referencia no ajustada a derecho.

3.º Los opositores arriba relacionados aportarán ante el Departamento los documentos señalados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la Orden de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**29291**

*ORDEN de 21 de octubre de 1983 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Fundamentos de metodología» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1982) para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Fundamentos de Metodología» (Facultad de Filosofía y Letras) y elevada propuesta por el Tribunal designado al efecto, presidido por el excelentísimo señor don Jesús Arellano Catalán, una vez terminados todos los ejercicios preceptivos;

Resultando que el mencionado Tribunal aprobó en el tercer ejercicio del concurso-oposición a dos opositores, a pesar de ser solamente una la plaza anunciada, si bien formula propuesta únicamente a favor del opositor con mayor puntuación global;

Resultando que elevada consulta a la Asesoría Jurídica del Departamento sobre el caso planteado, ésta emite dictamen en 5 de junio último;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento de 5 de julio pasado y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que el artículo 9.2 del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, prohíbe al Tribunal, bajo ningún motivo, aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que plazas convocadas, norma legal que fue recordada oportunamente al Tribunal por las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 24 de febrero y 10 de mayo últimos, preceptos que no ha cumplido el ya reiterado Tribunal de «Fundamentos de metodología» al aprobar en el último ejercicio del concurso-oposición a mayor número de opositores que plazas anunciadas;

Considerando que la consulta elevada a la Asesoría Jurídica del Departamento lo era en el sentido de si sería aplicable en estos casos lo preceptuado en el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación de los opositores con menor puntuación y que exceden del número de plazas, manteniendo la plena validez de los demás aspectos del referido acto que se consideran ajustados a derecho, la citada Abogacía, en dictamen emitido en 5 de julio último, considera admisible, desde el punto de vista legal, la expresada solución y pertinente la aplicación del citado precepto;

Considerando que es procedente la declaración de invalidez parcial de la calificación del tercer ejercicio del concurso-oposición en cuanto a la aprobación del opositor que excede al número de plazas anunciadas, correspondiendo mantener válidas todas las demás actuaciones del Tribunal,

Este Ministerio, de conformidad con los preceptos citados y de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Aprobar la propuesta del Tribunal a favor del opositor que se relaciona a continuación.

Don Jaime Castañé Casellas, 5,06 puntos.

2.º Declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación del opositor con menor puntuación que el anteriormente enunciado y que excede del número de plazas convocadas, por ser una decisión adoptada por el Tribunal de referencia no ajustada a derecho.

3.º El opositor arriba relacionado aportará ante el Departamento los documentos señalados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**29292**

*RESOLUCION de 25 de octubre de 1983, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Gramática Histórica de la Lengua Española» de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla, por la que se cita a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Gramática Histórica de la Lengua Española» de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla, convocada por Orden ministerial de 30 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 31 de enero de 1984, a las diecisiete horas, en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.